



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Vitarte, 23 de febrero del 2022

VISTO:

El Memorando Nº 084-2022-D/HV, la Nota Informativa Nº 064-2022-AAL-HV, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23º y 25º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada con Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, siendo esta asignación de naturaleza temporal y es determinada por la necesidad institucional, así como establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del sector público;

Que, del mismo modo, el artículo 74º del precitado Reglamento, establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según la carrera, grupo ocupacional y especialidades alcanzadas, la primera asignación de funciones se produce al momento de ingresar a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse vía resolución y desplazamiento del servidor;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 246-2021-D/HV de fecha 16 de diciembre del 2021, se asignó las funciones como Jefa del Servicio de Enfermería del Hospital Vitarte, a la servidora pública nombrada **Lic. Miriam Jessica Aquino Bernabé**, con el cargo de Enfermera, Nivel 10;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 11.1 del artículo 11º de la Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSA, se ha delegado a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y **Hospitales del Ministerio de Salud**, entre otros, la facultad de emitir actos resolutorios de designación en cargo de confianza o libre designación;

Que, en ese sentido, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos de acuerdo al marco normativo vigente y siendo facultad del Titular de la Entidad, resulta pertinente emitir el acto resolutorio, asignando las funciones como Jefa del Servicio de Enfermería a la servidora pública nombrada **Lic. Sandra Estefanía Sánchez Sánchez**, con cargo de Enfermera, Nivel 10;

Que, el artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Vitarte, aprobado con Resolución Ministerial Nº 596-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director como es: a) Dirigir y representar legalmente al Hospital Vitarte, b) Organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de los objetivos, siendo esta competencia exclusiva de la autoridad;

Con la visación del Área de Asesoría Legal del Hospital Vitarte.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23º, 25º y 74º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Vitarte, aprobado con Resolución Ministerial Nº 596-2004/MINSA y de más normas aplicables.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR TERMINO a las funciones como Jefa del Servicio de Enfermería del Hospital Vitarte, a la servidora pública nombrada **Lic. Miriam Jessica Aquino Bernabé**, con el cargo de Enfermera, Nivel 10, asignado mediante Resolución Directoral N° 246-2021-D/HV, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2º.- ASIGNAR a partir de la expedición de la presente Resolución Directoral, las funciones como Jefa del Servicio de Enfermería del Hospital Vitarte, a la servidora pública nombrada **Lic. Sandra Estefanía Sánchez Sanchez**, con el cargo de Enfermera, Nivel 10, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER la notificación de la presente Resolución a las interesadas e instancias administrativas para su cumplimiento y realicen las acciones correspondientes, con la finalidad de oficializar el acto de entrega y recepción de cargo, de acuerdo a las formalidades contempladas por ley.

ARTÍCULO 4º.- ENCARGAR a la Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente resolución en la página institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE VITARTE

Dr. Miguel Ángel Salcedo Luna
CMP 027819 RNE 027446
DIRECTOR DEL HOSPITAL VITARTE

Distribución:

- () Dirección.
- () Servicio de Enfermería
- () Área de Personal.
- () Área de Asesoría Legal
- () Interesados.
- () Archivo.